

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 286 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Manuel Ortiz Borrel y Ángel Campos Calvo, contra la empresa Transportes Juposan S. XXI S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Juan Manuel Ortiz Borrel y Ángel Campos Calvo, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone:

a) Al actor Ángel la cantidad de 8.200,66 euros, en concepto de salarios dejados de percibir (cuantía que devengará el 10 por ciento de interés de mora) y de 11.621,81 euros, en concepto de indemnización por despido (cuantía que devengará el interés legal ordinario).

b) Al actor Juan Manuel la cantidad de 1.796,37 euros, en concepto de salarios dejados de percibir (cuantía que devengará el 10 por ciento de interés de mora) y de 1.449,02 euros, en concepto de indemnización por despido (cuantía que devengará el interés legal ordinario).

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transportes Juposan S. XXI S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de las resoluciones o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 27 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-1717